

D S P A
DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
COMISIONES

Núm. 578

X LEGISLATURA

31 de julio de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde

Sesión celebrada el martes, 31 de julio de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000793. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las últimas informaciones aparecidas en los medios de comunicación acerca del uso de las tarjetas de crédito y débito y las contrataciones de la extinta Fundación Andaluza de Formación y Empleo (FAFFE), presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-18/APC-000814. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a petición propia, a fin de informar sobre las informaciones aparecidas en los distintos medios de comunicación sobre el uso de tarjeta en la extinta Fundación Andaluza de Fondo Formación y Empleo.
- 10-18/APC-000815. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar acerca de la información relativa a la existencia y uso de tarjetas de crédito y débito en la extinta Fundación Andaluza de Formación y Empleo (FAFFE), presentada por el G.P. Ciudadanos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, un minuto del día treinta y uno de julio de dos mil dieciocho.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000793, 10-18/APC-000814 y 10-18/APC-000815. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las informaciones aparecidas en los distintos medios de comunicación acerca la existencia y el uso de las tarjetas de crédito y débito y las contrataciones de la extinta Fundación Andaluza de Formación y Empleo (FAFFE) (pág. 3).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, dieciocho minutos del día treinta y uno de julio de dos mil dieciocho.

10-18/APC-000793, 10-18/APC-000814 y 10-18/APC-000815. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las informaciones aparecidas en los distintos medios de comunicación acerca la existencia y el uso de las tarjetas de crédito y débito y las contrataciones de la extinta Fundación Andaluza de Formación y Empleo (FAFFE)

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señor consejero.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio. Se trata de un debate agrupado, solicitado por el Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y, también, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a fin de informar sobre las informaciones aparecidas en los distintos medios de comunicación sobre el uso de tarjetas en la extinta Fundación Andaluza de Fondo de Formación y Empleo.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Comparezco de nuevo para informar en el día de hoy sobre las noticias aparecidas en distintos medios de comunicación sobre la utilización para uso personal de las tarjetas de la extinta Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo por parte del director gerente, el señor Villén. Es la cuarta vez que lo hago en menos de tres meses, y compareceré cuantas veces sean necesarias con un único propósito: contribuir a esclarecer la verdad de las cosas con transparencia, con respeto a la ley y con voluntad de rendición de cuentas ante los ciudadanos y ante esta Cámara.

Sin duda que la primera de esas motivaciones es la colaboración con la justicia, colaboración que exige, ante todo, respeto a la ley y a los procedimientos establecidos en ella. El segundo motivo es el esclarecimiento de todas las actuaciones y, en su caso, la exigencia de todas las responsabilidades. Cualquier uso indebido de fondos públicos nos resulta deleznable, lamentable e intolerable, y en especial este que nos ocupa.

En coherencia con esos propósitos, nuestra actitud no solo ha sido de colaboración, sino que nos hemos mostrado diligentes y proactivos en todo momento, solicitando y aportando documentación que ni siquiera ha sido requerida por el juzgado. Repito, señorías, que ni siquiera ha sido solicitada, ni requerida por el juzgado, e insisto en esto en pro del esclarecimiento de los hechos.

En este procedimiento, la Junta de Andalucía es parte acusatoria como acusación particular, y actúa en todo momento en congruencia con esa posición procesal. En consecuencia, claridad absoluta, tolerancia cero y exigencia de todas las responsabilidades en el uso de la tarjeta por parte del director gerente, el señor Villén, si así lo determina la justicia. Señorías, que cada cual responda por sus hechos, el que la hace la paga. Es tan sencillo como eso.

Señorías, la Fundación FAFFE está extinguida y liquidada. Y quiero ser taxativo y tajante, porque desde la Consejería de Empleo hemos tenido y tendremos una total y absoluta colaboración con la justicia en este procedimiento y en todos los procedimientos judiciales. Desde la Administración andaluza hemos puesto a disposición de los juzgados y sus organismos colaboradores todos nuestros medios disponibles para el esclarecimiento de los hechos investigados. Hemos puesto a disposición todos los archivos de la Administración. Hemos puesto a disposición ordenadores y programas informáticos para que pudieran examinar toda la documentación que estimaban necesaria para el procedimiento. Y hemos puesto a disposición del juzgado toda la documentación requerida e, incluso, hemos aportado documentación no solicitada, como he dicho anteriormente, por el juzgado para que pueda contribuir al esclarecimiento de dichos hechos.

Permítanme que en el día de hoy les vuelva a informar de toda la documentación aportada en esos requerimientos. Ante un primer requerimiento del juzgado, de 9 de enero de 2015, se le envía contabilidad completa en papel de formularios Excel desde el año 2003 a 2011, con más de tres millones de registros, en concreto 3.112.284 registros.

Posteriormente, y también a petición del juzgado, se remitió, con fecha 30 de octubre de 2015, la contabilidad por años grabada en CD. Y ante un nuevo requerimiento del juzgado del 15 de julio de 2016, se hizo entrega el 21 de julio, es decir, 6 días después, desde el Servicio Andaluz de Empleo, a los agentes de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, de un ordenador portátil, de un módem, a fin de facilitar el acceso completo y sin restricciones a los programas de contabilidad usados por la fundación.

Además de entregarles el ordenador, se les proporcionó a los agentes la formación necesaria para acceder a dichos programas. El pasado 4 de mayo se entregó copia de la documentación relativa a los procedimientos de reintegro de la fundación, y además se ha realizado la remisión de copias compulsadas y digitalizadas de los expedientes que se han ido requiriendo.

El 29 de mayo se remitió por parte de la consejería la documentación que el juzgado requirió oficialmente el pasado 24 de mayo, esto es, apenas cinco días antes, y en la que se incluyen las comunicaciones mantenidas desde las cuentas de correo electrónico de la fundación, una vez delimitadas por el juzgado las cuentas pertinentes para la investigación de la UCO y las peticiones de los libros y/o anotaciones de registros de entrada entre el año 2003 y 2011. A su vez, se han puesto a disposición de dicho juzgado y de la UCO los expedientes de contratación de dicha entidad. Y el pasado 29 de mayo se envía al juzgado, según sus requerimientos, todos los informes de auditoría completos. Por tanto, toda la documentación, todos los medios, la formación necesaria para el acceso a la información sin restricción alguna, con la máxima celeridad y, en todo caso, en los términos precisos en los que se ha ido pronunciando el juzgado.

Esto es lo que ha hecho esta consejería, diligencia en la búsqueda de la verdad, plena colaboración con la justicia y respeto escrupuloso a la ley.

Ahora, señorías, vuelvo a informarles de lo relativo a las tarjetas de crédito que constaban en los archivos del SAE, y cuyo titular era el director gerente de la fundación liquidada, el señor Villén.

Desde el inicio de la fundación hasta su extinción constan dos contratos de tarjeta bancaria: uno con la Caja San Fernando, formalizado en abril del año 2004, y otro posteriormente formalizado con Unicaja en octubre de 2009. Ambas se encontraban a nombre del director gerente, Fernando Villén, no coincidentes en el

tiempo, según la documentación de la que disponemos. La regulación de estas tarjetas era conforme a la normativa bancaria, y se contabilizaban según el Plan General de Contabilidad.

Señorías, en ningún momento se ha ocultado información. En ningún momento este consejero ha faltado a la verdad. No lo he hecho nunca, y tengan la seguridad de que nunca lo haré. Y les voy a demostrar esta afirmación.

El pasado 7 de mayo aparece en prensa la noticia relativa a los posibles gastos realizados con una tarjeta de la extinta fundación, cuyo titular era el señor Villén. Ante dicha noticia, este consejero solicita al SAE de manera inmediata la información de que se disponía relativa a la misma. Es decir, que verifiquen, en primer lugar, la existencia de dicha tarjeta. En el supuesto de su existencia, como así fue, que verifiquen, en los archivos de la contabilidad existente de la fundación liquidada, los apuntes que, en concepto de liquidación de tarjetas, pudiesen aparecer. El día 8 de mayo, un día después, comparezco aportando la información de la que se disponía en ese momento y con la inmediatez solicitada. El objetivo era informar, con la mayor urgencia, a los andaluces y andaluzas de lo acontecido y, si se tuviese conocimiento de alguna irregularidad, ponerlo en conocimiento de la justicia.

Ese día la información que tenemos y aportamos es la siguiente: se trata de una única tarjeta en el momento de la extinción, insisto, la única tarjeta en el momento de la extinción y cuyo titular era el director gerente de las distintas fundaciones, señor Guillén.

En el año 2011, coincidiendo con la extinción de la fundación, se anuló la tarjeta de crédito y, consultados los movimientos contables, se observa que, en concepto de liquidación de tarjetas de Fernando Guillén, se observan los movimientos y se da cuenta de los datos de que disponíamos en ese momento. Esos son los datos de que se dispone en el momento y se ofrecen al instante. Como conocen, al producirse un pago con tarjeta de crédito y una posterior anulación, esta operación es neutra a efectos contables y como tal no aparece reflejada finalmente en contabilidad.

Con fecha 24 de mayo, se envía el juzgado, a petición del propio juzgado, la operativa sobre los pagos con tarjeta y los ingresos contables en efectivo, es decir, cuáles son los procedimientos legales de uso y de funcionamiento de dicha tarjeta.

He dicho que hemos sido proactivos y diligentes, los hechos lo demuestran, por eso la consejería, en pro de esclarecer la verdad, solicita los extractos bancarios de las cuentas asociadas a las tarjetas de crédito de la Caja San Fernando y Unicaja, ambos en el mes de mayo. Hasta la fecha solo hemos recibido el extracto bancario de la tarjeta relativa a Unicaja, que fue remitida al gabinete jurídico para que fuese aportado al juzgado, al único objeto de que se pueden esclarecer los hechos y se solicitara la declaración del director gerente, el señor Guillén.

A raíz de la actuación llevada a cabo por este consejero, el juzgado tomará declaración el próximo 11 de octubre al señor Guillén.

En relación con la petición a la Caja San Fernando, actualmente La Caixa, a día de hoy no hemos recibido oficialmente información solicitada. Y le digo que no hemos recibido respuesta oficial porque personal de esa entidad bancaria trasladó a personal del SAE un correo electrónico con hoja Excel que contiene información no verificable e inconexa de extractos relativos a los movimientos de esa cuenta y de la tarjeta del señor Guillén.

Por ello, y ante esta falta de respuesta oficial de la entidad bancaria, unido a la revisión y análisis de la contabilidad de la que se desprenden devoluciones por importe de en torno a 23.000 euros entre los años 2004

y 2008, entendemos que, para compensar las disposiciones de dinero por parte del señor Guillén para temas personales con cargo a la tarjeta de crédito que tenía a su disposición y exclusivamente era para gastos relacionados con su desempeño profesional, se dio traslado el pasado 24 de julio al gabinete jurídico de la necesidad de contar con la información exhaustiva de esa entidad bancaria y que la misma se eleve de igual forma al juzgado a los efectos oportunos.

Los principios que han determinado la actuación de la Consejería de Empleo han sido la colaboración con la justicia, el conocimiento de la verdad y la prudencia a que obliga la situación sub judice de los hechos a los que nos referimos.

Señorías, una Administración únicamente puede actuar conforme al estricto criterio de la ley. El margen de discrecionalidad que puede tener un diputado en sus manifestaciones públicas, un periodista, un ciudadano le están vedados a la Administración. Señorías, la ley es muy clara y entendería que alguien me acuse de exceso de celo. La verdad desnuda es que cumplí, cumplo y cumpliré con mi obligación y con la ley, una ley cuyos preceptos están vinculados a principios básicos de nuestro ordenamiento y nuestra convivencia como la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Lo repito, señorías, en ningún momento se ha ocultado información, he actuado conforme a la ley, lo hice desde mi experiencia profesional y desde mi responsabilidad como cargo público y en base a unos preceptos legales cuya interpretación es clara y meridiana. De ocultación, nada de nada. La información se ha ido proporcionando en tiempo y forma, según los datos de que disponíamos en cada momento y ante quien correspondía en cada momento procesal, con responsabilidad y dentro de lo especificado por la ley.

Les repito, señorías: el 7 de mayo aparece la información en prensa y solicito al SAE que verifique la existencia de la tarjeta, y si es así, que se verifiquen archivos de los movimientos contables relacionados con la tarjeta del señor Guillén.

El 8 de mayo comparezco aportando la información de la que se disponía en ese momento.

El 24 de mayo se envía la operativa de los pagos con la tarjeta y los ingresos contables en efectivo al juzgado. Al mismo tiempo, se le envían al gabinete jurídico los extractos bancarios de Unicaja que se habían recibido tras haberlos solicitado.

El 24 de julio, ante la falta de información oficial de la tarjeta de la Caja San Fernando —actualmente Caixa—, doy traslado del gabinete jurídico de este hecho a los efectos oportunos, además de dar cuenta ante el Parlamento los días 9 de mayo, 12 de junio y 18 de julio.

Me reafirmo en mis palabras en una anterior comparecencia, en respuesta a las siempre ponderadas y amables preguntas de la señora Ruiz-Sillero. Nosotros hemos enviado al juzgado absolutamente todo lo que el juzgado nos ha requerido y seguiremos enviando absolutamente todo lo que el juzgado requiera. Eso es todo.

Señorías, quiero terminar mi comparecencia como la empecé, dejando claro que desde el Gobierno andaluz y, en concreto, desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio se ha mantenido y se mantiene una absoluta colaboración con la justicia y todos los procedimientos judiciales, que, más allá de esa obligada colaboración, hemos actuado con diligencia, siendo proactivos, personándonos como acusación particular y ofreciendo información que ni siquiera ha sido requerida por el juzgado.

El Gobierno andaluz mantiene una política de tolerancia cero ante cualquier indicio de corrupción o que haya mal uso de los fondos públicos. Por eso, el Gobierno andaluz es el primer interesado en esclarecer y

determinar si hubo algún tipo de irregularidad en la actuación de Fernando Guillén, de la misma manera que hemos actuado con firmeza en defensa de lo público y exigiremos todas las responsabilidades que resulten de esta investigación judicial.

Y ya sí que concluyo. Si de verdad quieren llegar al final, pónganse a mi lado, porque este consejero tengan la total y absoluta seguridad de que llegará al final.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su señoría, doña Elena Cortés.

Perdón, sabe que tiene siete minutos en la primera intervención y tres minutos en la segunda.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Gracias, consejero, buenas tardes.

Y quería darle la bienvenida a parte de su equipo que lo acompaña a esta Comisión de Empleo y quería, bueno, pues agradecerle la información que nos traslada.

Pero lo cierto y verdad, consejero, es que un miembro del Consejo de Gobierno, en este caso el consejero de Empleo, ocultó información al Parlamento de Andalucía en las dos últimas sesiones de Empleo, de la comisión, a la hora de abordar la realidad y, bueno, el proceso en el que se encontraba y se encuentra la FAFE.

No consideramos que sea una responsabilidad de un miembro del Consejo de Gobierno ocultarle información al Parlamento, sino todo lo contrario: los miembros del Consejo de Gobierno están obligados a comparecer en sede parlamentaria y obligados a contar todo lo que saben, y eso no fue lo que ocurrió en las dos últimas comisiones, fundamentalmente en aquellas que, bueno, pues usted comparecía para abordar la situación de la FAFE. Ocultó una información que ya tenía y que luego tuvimos que conocer a través de los medios de comunicación.

Por lo tanto, no forma parte de las tareas de un miembro del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ocultar información al Parlamento, y eso es, a juicio del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, lo que usted hizo, y fruto de esa ocultación al Parlamento fue que le pedimos a la presidenta de la Junta de Andalucía que lo cesase como consejero.

¿Y cuál es el problema de ocultar información al Parlamento? Bueno, pues la primera es gravísima, ¿no?, que es no contar la verdad en sede parlamentaria, y la segunda, frente a una actitud de tolerancia cero, como usted dice, frente a la corrupción, es tolerancia con la corrupción, porque ocultar en el año 2018 hechos que ocurrieron en el año 2010, y ocultarlos para ocultar una situación de corrupción, en este caso de una utilización absolutamente indebida de dinero público —y ahora entraré en cómo es posible que se tuvieran esas tarjetas—, bueno, pues para nuestro grupo parlamentario es verdaderamente terrible.

Por eso hacemos una exigencia de responsabilidad, no solamente por este asunto de haber ocultado información al Parlamento, sino también porque podemos decir que hay una situación de descontrol o de descomposición en la Consejería de Empleo.

Es algo que venimos planteando desde el grupo parlamentario desde hace mucho tiempo: se necesita cambiar todo lo que tenga que ser cambiado de la Consejería de Empleo, y, desde luego, este Gobierno no está dispuesto a hacerlo. Ahí está el SAE descomponiéndose o ahí están las situaciones que podemos estar conociendo a través de los medios de comunicación de la extinta FAFE.

Porque la FAFE estará extinta, lo que no sabemos es si están extintas esas maneras, esa cultura que ha formado parte de una parte importante de la Administración autonómica, una Administración autonómica que está en modo rutina, que no tiene un impulso del Consejo de Gobierno ni de usted como consejero para cambiar todo lo que tenga que ser cambiado.

Y cuidado, que hablamos, tanto en los medios de comunicación como en algún miembro del Consejo de Gobierno y algunos diputados y diputadas, de una utilización de dinero público bien en clubs de alterne, bien en prostíbulos. De lo que estamos hablando es ni más ni menos que de explotación sexual de mujeres, vaya a ser que confundamos las palabras con lo que allí estaba ocurriendo.

Forma parte también de cómo han realizado los castings para los altos cargos y a qué se han venido dedicando, y de aquellos polvos estos lodos. El problema es que en el año 2018 hemos tenido a un miembro del Consejo de Gobierno que ha ocultado información sobre corrupción a este Parlamento.

Yo quisiera preguntarle cómo sabemos, por la información que he tenido oportunidad de leer y de contrastar, que parece ser que al día siguiente, o a los pocos días, se anuló ese cargo en tarjeta y que se pagó en efectivo. ¿Cómo podemos asegurar que ese dinero público..., o si puede usted asegurar que esa cancelación y pago con dinero efectivo no provenía también de cuenta, de cuentas públicas?

Y una pregunta que a mí, la verdad es que no deja de rondarme la cabeza: mire, yo he sido miembro del Consejo de Gobierno, he sido consejera de Fomento y Vivienda, una consejería con un presupuesto razonable, de más de 500 millones de euros, y cuando yo tomé posesión, a mí me dieron un teléfono móvil y una Tablet, no había tarjetas de crédito ni para la consejera ni para el conjunto de los titulares de los centros directivos. ¿Cómo es posible que hubiera tarjetas de crédito o de débito, soportadas sobre cuentas públicas, sobre presupuesto público, de las que se hacían, bueno, pues usos como el que hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación? ¿A quién se le pedían esas tarjetas? ¿Cuál era el procedimiento para acceder a ellas? Porque esto parece, a nuestro juicio, parece fundamental saber cómo era posible que hubiera esa cultura de tarjeta, de crédito o de débito, a disposición de determinado tipo de altos cargos con las que se podían hacer utilizaciones como esta cuestión.

Termino esta primera intervención, bueno, pues volviéndole a solicitar a la presidenta de la Junta de Andalucía su cese como consejero. Consideramos que es terriblemente grave, gravísimo, para el pueblo andaluz y para este Parlamento, la ocultación de información que se dio al Parlamento, y añadido eso con una situación de dejar el tiempo pasar en la Consejería de Empleo, en la que todos los cambios que precisa el pueblo andaluz para la formación para el empleo, para la generación de empleo estable y de calidad o, simplemente, para que el SAE pueda ser una herramienta efectiva pública para el derecho al empleo, bueno, pues lo que ha ocurrido en esta legislatura es dejar el tiempo pasar, que las cosas se descompongan, una

situación de descontrol, frente a una política proactiva, de regeneración y de revitalización, de la Consejería de Empleo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Señor consejero, buenas tardes.

Es la segunda vez que hablamos en esta legislatura respecto a fondos de empleo mal utilizados. Hubo una Comisión de Investigación de Fondos para la Formación para Desempleados, y ahora es la segunda vez que volvemos a debatir en esta Cámara respecto a mala utilización de fondos públicos destinados a los desempleados.

Y este asunto genera mucha inquietud y mucha indignación entre los ciudadanos, entre los andaluces, a los que nos debemos todos los que estamos ahora mismo en esta sala. Y no hemos observado en sus palabras ni un poco, ni un mínimo de autocritica por parte de la Junta de Andalucía respecto a este caso. Y creemos que es necesario ponerse en la piel de los andaluces, que están esperando una respuesta, una explicación convincente y una razón respecto a este dispendio y despropósito respecto a las tarjetas de la Fundación Andaluza de Formación para el Empleo.

Usted ha hecho un repaso de distintas fechas, y tengo en la memoria cuando el 8 de mayo, el portavoz del Gobierno minimizó este asunto diciendo que eran solo 44 euros al mes, entre 2008 y 2010, y que no había ninguna irregularidad en el uso de las tarjetas. Y a día de hoy, pues la información de la que se dispone es mayor. Es cierto, es cierto que usted ha comparecido ya en esta Cámara tres veces, pero algo, algo no funciona: o la información no nos llega adecuadamente o no se transmite de forma adecuada, pero los andaluces, a día de hoy, no tienen claro qué es lo que ha ocurrido con estas tarjetas o esta tarjeta de la FAFPE en los años 2008 a 2010. Una fundación que se creó en 2003 con el objetivo de propiciar el crecimiento de la economía andaluza y dando continuidad al Fondo de Promoción para el empleo a nivel nacional y que aquí, en Andalucía, se decidió crear una fundación —cosa que no se decidió en otras comunidades autónomas— y esta fundación ha obtenido el 90% de subvenciones de la Consejería de Empleo, según se ha manifestado en esa comisión de investigación de los cursos de formación.

En 2011, se acuerda su disolución y su integración en el SAE. Siempre nos quedará la duda de porqué se extinguió esta fundación; qué es lo que motivó a la Junta de Andalucía a extinguir esta fundación, que siempre ha estado bajo la sospecha, ha estado auditada por la Cámara de Cuentas. Y hemos debatido mucho a lo largo de esta legislatura, y nunca hay nada claro respecto a la FAFPE.

Los centros que han gestionado más de 300 millones de euros en formación para el empleo y es una fundación que luego fue integrada, como decía, en el Servicio Andaluz de Empleo.

Sin duda, si se hubieran puesto medidas que desde Ciudadanos hemos propiciado, como una oficina antifraude contra la corrupción, y si existiera un sistema de evaluación de políticas públicas, esto estaría más claro, el dinero, la forma de gestionar esta..., el dinero público y estas tarjetas de la Fundación Andaluza de Formación para el Empleo.

Como les decía al principio, no he detectado en sus palabras —y he atendido a toda su intervención— ni un poco de autocrítica. Y parece como si el señor Guillén no fuera una persona que hubiera estado en el Gobierno, ¿no?, de la Junta Andalucía, o en un cargo de confianza de la Junta de Andalucía. Y ha comentado que el titular de estas tarjetas era el señor Guillén, y que había dos contratos firmados, dos tarjetas. Pero, lógicamente, los titulares de esos contratos sería la Junta de Andalucía, evidentemente, o sería la fundación, la FAFPE. ¿Quiénes eran, señor consejero, los titulares de las cuentas asociadas a estas tarjetas de crédito o de débito? No creemos que fuera el señor Guillén, no creemos que todo fuera culpa del señor Guillén.

Se lo decía al principio, lo vuelvo a reiterar: no hemos visto nada de autocrítica, parece que para la Junta de Andalucía esto no es..., no sé, es como un asunto que no le compete, ¿no? Pero lo cierto es que existen muchísimas dudas respecto a estas tarjetas. Y, como decía, la preocupación de los ciudadanos se merece, bajo nuestro punto de vista, pues un ejercicio de autocrítica y de explicaciones pormenorizadas para los andaluces.

Quería preguntarle: ¿cuántas tarjetas —reitero la pregunta—, cuántas tarjetas tiene constancia, señor consejero, de que existieran en la Fundación Andaluza de Formación para el Empleo? ¿Y con qué criterio se asignaban esas tarjetas? ¿Quiénes las tenían? ¿Con qué límite de crédito? ¿Y qué circunstancias rodeaban a esas tarjetas?

Usted ha dicho, además, que la información de los apuntes no genera luego contabilidad, pero hay unos extractos bancarios, que dice que se los han pedido a las entidades bancarias y que sólo han tenido una de ellas. Pero cualquier empresa, cualquier fundación, cualquier organismo que tenga tarjetas de crédito, recibe de forma continua los extractos bancarios y se puede ver perfectamente el cargo y la anulación y todo el detalle de desglose. Por tanto, nos parece muy extraño que no tengan esa información y que hayan tenido que pedirselo a la oficina bancaria.

Quería preguntarle también, cuando se conocieron estas circunstancias, ¿qué mecanismos de control se pusieron en marcha para evitarlo?

Reitero otra vez la pregunta: ¿cuál era la cuenta..., de quién era la cuenta asociada a estas tarjetas de crédito?

Y también quería preguntarle: en el proceso de extinción de la FAFPE, en 2011, y posterior integración en el SAE, ¿se tuvo conocimiento de todo esto, de estos movimientos?

Hubo una auditoría, debió haber una auditoría...

El señor SÁNCHEZ VILLAYERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando, señoría.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Voy acabando ya en un momento.

... debió de haber una auditoría en todo ese proceso de integración, ¿no se detectó nada?

Y, por último, señor consejero, ¿cree usted como consejero de Empleo, Empresa y Comercio que hubo un uso irregular de las tarjetas FAFPE?

Nada más.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Tenemos que reconocer que aquí, señor consejero, usted sí ha traído algo nuevo, lo único nuevo es que se pronuncia, por fin, por parte de un miembro del Consejo de Gobierno la palabra FAFPE.

He repasado desde la primera intervención, del 22 de julio de 2015, y ninguno de los consejeros, incluso aunque la temática fuese, de la pregunta o de la comparecencia, sobre la FAFPE, ninguno pronunciaba siquiera la palabra FAFPE.

El señor Marín, aquí presente, tuvo hacerle una pregunta a la presidenta del Gobierno, acerca también del uso de la situación de la fundación, de la extinta fundación, y tampoco la señora presidenta en ningún momento dado pronunció la palabra FAFPE. La primera vez que la pronunció, la pronunció el señor Sánchez Maldonado, su predecesor, en diciembre de 2016, para al poco tiempo ser cesado. Parece ser que esa palabra ha tenido aquí una postulación mágica, que era una manera como de invocar el mal, una manera de invocar aquello que no debía ser pronunciado. Parecía que ustedes tenían esa filosofía del lenguaje ya antigua en la cual, parece ser, que las palabras tienen y producen realidad, incluso con independencia de la intención con quien la produce. Es una manera religiosa o mágica de pronunciar el lenguaje, de utilizar el lenguaje, y eso es lo que hemos tenido durante mucho de este tiempo con respecto a los procedimientos de la fundación, de la extinta fundación, por parte del Consejo de Gobierno, una reminiscencia de utilización del lenguaje poco compatible con la honestidad política.

¿Qué es lo que ha pasado, para que los que nos estén escuchando sepan? Los medios de comunicación recogen un escándalo en el cual se han gastado, de dinero público, a través de una tarjeta que tenía la fundación, más de 14.000 euros en un prostíbulo de Sevilla. Estos mismos medios de comunicación recogen que también se pagaron cenas de Navidad, que incluían autobús para trabajadores de otras provincias y noches de hotel en Sevilla, y costeó también comidas en la Feria de Sevilla para el personal de los servicios centrales. Una fundación que ya estuvo en el punto de mira, desde el primer momento, porque parece ser que era uno de los grandes protagonistas de los agujeros negros de este fraude que vimos en la comisión de investigación sobre los cursos de formación, y que, curiosamente —y aquí con la complicidad de Ciudadanos—, se cerró en falso sin que se analizase con detenimiento todo lo que había procedido. Y ese era el primer parte de la ocultación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con respecto a la fundación.

Tenemos que recordarle que nosotros, en esa comisión de investigación en la que yo estaba presente, pedimos un listado de los miembros que habían percibido un sueldo y estaban dados de alta como tales a lo largo de la historia de la fundación. Un listado que nunca tuvimos y nunca hemos tenido, porque así se consideró, por parte de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, que no teníamos que merecer.

Y aquí hay otra curiosa coincidencia, señor Carnero, con su predecesor, el señor Sánchez Maldonado. Resulta que usted estima conveniente lo que esta comisión o que el Parlamento debe conocer y no conoce con respecto a la fundación, porque ante los requerimientos de este Parlamento del conocimiento que usted tenía acerca de las tarjetas *black* y del uso de esas tarjetas que, como ya hemos dicho, casi de gasto de 15.000 euros en un prostíbulo de Sevilla, pues resulta que no se nos transmitió esa información cuando ya era conocida por parte de usted y por parte del resto de miembros de la consejería.

El 12 de junio pasado usted no informó y ocultó la información que este Parlamento debía saber, y a todo ello se justificó con un comunicado en el que usted decía literalmente: «Se ha dado cuenta de la información que podía trasladarse en cada momento». Es decir, que al igual que el señor Sánchez Maldonado, usted estima conveniente lo que nosotros debemos o no conocer. Porque el 29 de septiembre del año 2016, ante los requerimientos de este grupo parlamentario de por qué la consejería no había emitido la documentación que le habíamos pedido sobre el listado de trabajadores y trabajadoras de la FAFPE, de los que estaban a sueldo de él, el señor Sánchez Maldonado dijo literalmente que él enviaba lo que estimaba conveniente que debía conocer la comisión de investigación. Se está produciendo exactamente lo mismo y el mismo procedimiento.

Y al mismo tiempo usted también practica, otras consejerías practican con respecto a todo este procedimiento fraudulento, en nuestra opinión, la misma táctica que hacía el peor Partido Popular, que era maniobrar en los juzgados para dar carpetazo a la investigación.

Señor consejero, usted, el 12 de junio, faltó a la verdad en esta comisión. Usted, el 12 de junio, además manifestó algo que acaba de manifestar ahora mismo, que yo lo puedo considerar una hipérbole, un uso literario, el que usted jamás en su vida había faltado a la verdad.

Espero que eso sea un uso hiperbólico, un uso, como dice la RAE, en el sentido del humor, propaganda o un uso literario del lenguaje y que no sea la literalidad de lo que usted hacía, porque si en esa comisión que usted manifestaba, el 12 de junio, acto seguido era completamente manifiesto que usted estaba ocultando deliberadamente información al Parlamento, porque parecería, y a mí siempre me pareció en esa intervención que admitía de manera...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... a propósito, referirse a los gastos concretos de estas tarjetas —termino en un segundo—, pues, está completamente claro que usted no quería decir la verdad a esta comisión.

Y debemos conocer y queremos conocer exactamente de dónde salieron los 15.000 euros, casi 15.000 euros en efectivo con los que se anularon los gastos de la tarjeta. Espero que usted nos diga si salió del bolsillo de cada uno de los participantes exactamente o salieron de la caja de la FAFPE, esas cajas que todo el mundo informa que tenían dinero en metálico. Y la cuestión es la siguiente: quiénes fueron las personas que fueron a darse ese homenaje a ese prostíbulo y quiénes fueron posteriormente a pagar en metálico.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría, su tiempo ha finalizado.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene a continuación la palabra, en presentación del Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, le agradezco sus palabras, su referencia hacia esta portavoz al inicio.

Y hay que decir que no ha aportado ningún dato nuevo, salvo una pequeña cifra, 23.000 euros que dice que se gastaron en la tarjeta de Caja San Fernando, que todavía no tiene los datos, y eso es una incongruencia.

Sabe que se han gastado 23.000 euros, ha dicho usted, para gastos personales del señor Villén, pero no sabe en qué. Entonces, se plantea una nueva incógnita, que usted ya lo sabe pero no quiere decirlo, sigue en esa línea de ocultar información al Parlamento.

Y le voy a decir, señor consejero, son famosas las tres negaciones de Pedro, pues ya son famosas también las tres negaciones del consejero Carnero. Continuamente dijo que no había tarjeta, no había gastos, no sabe nada. Y ahora pues hay una tarjeta, pero esa misma consonancia, tanto del portavoz del Gobierno y por extensión del Gobierno. No había tarjeta, pues sí había tarjeta. No había gasto, pues sí hay gasto.

Y le voy a decir, señor consejero, es literalmente asqueroso que se hayan gastado dinero público de los andaluces en un puticlub. Así de claro, señor consejero.

Y le voy a decir más. Políticamente usted tiene que dar explicaciones de quiénes fueron a gastarse ese dinero al puticlub. Penalmente ya tendrán su reproche, pero políticamente el Parlamento es el seno para exigir responsabilidades políticas. Los andaluces tienen el derecho de conocer quiénes fueron a gastar el dinero de los desempleados andaluces en un puticlub.

Fue famosa la frase de los ERE que decía: «Esto era cuestión de cuatro golfos». Pues yo le pregunto: ¿cuántos golfos fueron al puticlub? Eso necesitan saberlo los andaluces.

Pero también, señor consejero, usted aquí no ha dicho quién fue a pagar al puticlub los 15.000 euros. Usted ha dicho muy suavemente: «Es que no ha tenido reflejo contable porque hubo un gasto, pero luego se retrocedió ese gasto. Entonces, contablemente no existe». Como ya usted lavándose las manos, diciendo ya que eso no es problema de la FAFE. Pues sí, señor consejero, se gastó. Alguien fue a pagar esos 15.000 euros en metálico. ¿Quién fue? Usted, su obligación política es saberlo y contarlo aquí en el Parlamento, en el seno de las explicaciones políticas.

Pero además también, aclarar de dónde salió ese dinero, esos 15.000 euros, porque sabemos que había 13 cajas donde se manejaba el dinero en metálico. Usted no ha dado ni una triste explicación hoy de esas 13 cajas. Usted ha firmado aquí, ahora mismo, que tenía el señor Villén dinero en metálico para sus gastos personales. ¿Fue más veces a un puticlub el señor Villén? Tampoco usted ha hecho nada de referencia a los 4.000 euros que se han gastado en comilonas y en bebidas. ¿Va a dar las explicaciones? ¿Por qué le tenemos que pagar los desempleados andaluces las comilonas, las bebidas y las juergas a Guillén y a sus amigos? Porque es que esto aquí..., usted ha querido pasar por encima que lo que hicieron fue una fiesta cuando cesaron al anterior consejero, el señor Fernández. ¿Qué fueron, todos los anteriores cargos?

Y le quiero preguntar, pero en nombre de los andaluces, señor consejero, ¿hay cargos políticos actuales del PSOE que fueron a esa juerga, al puticlub, y que siguen ostentando un cargo político de cualquier rango, ya sea a nivel regional o a nivel provincial o a nivel local? Es que eso lo queremos saber, los andaluces quieren saber eso, señor consejero. Porque detrás de ir a un puticlub, ¿qué es lo que hay? Explotación sexual, trata de mujeres, malos tratos. Y la presidenta de la Junta de Andalucía, doña Susana Díaz, no ha dado una triste explicación ni ha pedido ninguna explicación ni ha dicho nada al respecto. La consejera de Igualdad, también, guardando silencio. La consejera de Justicia, que es responsable de la violencia de género con las mujeres, tampoco ha dicho nada.

Es que, se lo repito, es literalmente asqueroso lo que ha ocurrido con el dinero de los desempleados, y usted, señor consejero, aquí ha pasado como de puntillas, pero esto es sumamente grave y hacen falta más explicaciones.

Esta es la cuarta oportunidad que tiene usted, señor consejero, y la ha desaprovechado nuevamente. Es el momento de las responsabilidades políticas, y usted, asumiendo sus responsabilidades y por dignidad política, y probablemente le pueda decir que hoy sea el día más difícil de su carrera política y no me gustaría estar sentada en ese sillón, señor consejero, ahora mismo, usted, por esa dignidad política, que seguramente tiene, debería presentar su dimisión, irse. No esperar que le ocurra como a otros antecesores en el cargo, consejeros de Empleo que fueron como víctimas que se entregan a los dioses y esperar a que le corten la cabeza, como le pasó a Recio, como le pasó a Ávila, antecesores envueltos en el fraude de los ERE.

No espere usted a que lo sacrifiquen, por su dignidad política y por el respeto que seguramente usted se tiene a sí mismo y por el que le tenemos lo demás. Presente usted su dimisión, porque no está cumpliendo con su obligación.

Mire, señor consejero, aquí se manejan dos hipótesis: por un lado, que la Junta de Andalucía, la FAFE, los dirigentes de Empleo sabían que se habían gastado ese dinero en el puticlub y que lo han ocultado hasta ahora. O segunda hipótesis, que no lo sabía la Junta de Andalucía y lo han descubierto ahora. Pues, mire, si tan grave es el primer caso, igual de grave es el segundo caso. Por el primer caso hay que pedir responsabilidades políticas...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... porque ocultaron esa información, ese gasto en el puticlub. Y, en el segundo caso, hay que pedir también responsabilidades políticas porque no controlaron lo suficientemente el dinero de los gastos del dinero público de todos los andaluces.

Le pido, señor consejero, que aclare todas estas preguntas que le he dicho y no se ampare en que se ha extinguido la FAFPE, porque aquí lo que nunca se extingue es la corrupción del Partido Socialista, es lo que estamos viendo continuamente.

Y, mire, señor consejero, tiene también otra oportunidad. Aquí están registrados ya, con fecha 29 de junio, con mi nombre, preguntas por escrito: ¿cuántas tarjetas...?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha finalizado.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Termino en treinta segundos.

... cuántas tarjetas de débito hay, había en la FAFPE? ¿Quiénes las tenían y cuál es el gasto desde el 2008 hasta la liquidación de la FAFPE?

Ya se ha publicado en el *BOPA* del 18 de julio; por tanto...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... usted ya tiene obligación de contestarlas...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... Tiene esa oportunidad. Y también tiene las mismas preguntas formuladas para toda la Consejería de Empleo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le acumulo el tiempo, señoría, para el segundo turno.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, doña María Luisa Bustinduy Barrero.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los presentes.

Consejero, lo primero que desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos hacer es agradecerle su comparecencia hoy aquí, a petición propia, día 31 de julio de 2018, y no en plasma, lo hace usted dando la cara, y no es la primera vez que lo hace. Ya ha dicho usted que ha tenido varias iniciativas anteriores a las que ha respondido, pero tampoco ha sido solo el que ha hablado de la FAFPE, aunque aquí se diga que no. Ha habido más de diez iniciativas en las que se ha hablado aquí en el Parlamento de la FAFPE todo lo que ha sido necesario.

Pero no solo eso, es que además también se ha investigado. ¿Y saben ustedes qué? Que sobre la FAFPE se preguntó a 33 comparecientes en la comisión de investigación, a 33, de todos los tipos y colores, desde quienes habían tenido responsabilidad en la Intervención General de la Junta de Andalucía, directores generales, delegados, jefes de servicio, diverso personal de la Administración, responsabilidades de gobierno, consejeros, presidentes. Nada, no sacaron nada en claro. ¿A qué se agarraron en el dictamen? Al Informe de la Cámara de Cuentas. ¿Pero saben ustedes qué pasa? Una noticia que saben todos y no dicen: que es que se elevó al Tribunal de Cuentas, se archivó en el Tribunal de Cuentas.

Justo en mayo de este año, la señora Mariscal de Gante, una señora que fue, como todos ustedes saben, ministra del señor Aznar, archiva porque en el procedimiento primero el abogado del Estado dice que no procede deducir demanda, y se retira del procedimiento; en segundo lugar, la Fiscalía dice que hay inexistencia de responsabilidad contable, y, finalmente, después de dar los márgenes que dicta la ley, la consejera de Cuentas archiva y declara su archivo el día 17 de mayo de 2018.

Pero no solo se ha quedado así la cosa, porque el Gobierno de la Junta de Andalucía había encargado una auditoría cuando se extinguió la FAFPE y pasó al SAE, mediante un concurso público, de los tres años, 2009, 2010 y 2011, y se demuestra que no hay menoscabo.

Si todo eso lo unimos al archivo de la pieza política en materia de formación, pues claro, dejó, fundamentalmente al Partido Popular y a la señora Sillero, con un juguete roto, y al resto de los grupos políticos con la evidencia de que había habido en materia de formación más ruido que nueces. Y, sobre todo, se había desmontado un montaje urdido con el único interés de quebrar al Gobierno de la Junta de Andalucía a costa de ensuciar el nombre de Andalucía.

Y yo digo: ¿van a pedir perdón alguna vez? Porque quiero recordar aquí la operación Edu, aquella en la que se detuvo a personas inocentes a bombo y platillo, con la televisión por delante y con los medios de comunicación. Todavía hay una niña que, viendo a su madre llevársela la Guardia Civil a las 8 de la mañana, con 4 años, que cada vez que llaman a su puerta pregunta: «¿mamá, vienen otra vez a llevarte?»

¿Quién va a pedir perdón por esto? ¿Quién va a asumir responsabilidades políticas por este fiasco que organizó el Partido Popular y el corifeo del resto de los grupos parlamentarios que se sumaron a ellos y que ahora otra vez vuelven a caer en lo mismo?

Cuando ocurre algo, hay que averiguarlo, pero si cuando se averigua no ha pasado nada, alguien debe pedir perdón, y si estamos en política y se exigen responsabilidades políticas, quien las acaba de exigir ahora mismo se las debería aplicar a sí misma y tenía que haberse ido de aquí, porque se ha gastado mucho tiempo y mucho dinero público en averiguar lo que ya sabíamos: que no había habido menoscabo de dinero público en la formación.

¿Y esto le va a salir gratis? No van a pedir perdón, lo sabemos, y no lo van a hacer como no lo han hecho con la sentencia que ha dado la Audiencia Nacional en el caso Gürtel, que ha declarado que hay un sistema de corrupción institucional en el Partido Popular, quedando así acreditada la trama de corrupción del PP. Primera del vía crucis que les espera, porque hay más de 60 casos y tienen un listado absolutamente interminable de casos pendientes.

Pero, miren ustedes, en Andalucía las cosas han sido distintas, aunque a ustedes no les guste, y se ha colaborado con la justicia, tal y como lo acaba de explicar el consejero, y también con los investigadores, con la UCO. Aquí no se han roto discos a martillazos, no, aquí se le ha dado información a la UCO, se le han dado los ordenadores y se le han dado las claves para que accedan a toda la información contable con la que contaba el Gobierno de la Junta de Andalucía. Ni se ha hecho ni se va a hacer la vista gorda con nadie que haga un mal uso de los fondos públicos, y por esa misma razón la Junta de Andalucía se ha personado como acusación particular en este caso. No se ha ocultado nada y, cuando han surgido nuevas informaciones, se ha exigido inmediatamente el detalle para actuar con celeridad y sin contemplaciones. Eso sí, en el más estricto cumplimiento de la ley, en relación con el secreto de sumario. ¿Les suena a ustedes sub judice? ¿Les suena a ustedes la presunción de inocencia? ¿Les suena a ustedes lo que es un secreto de sumario? Señora Sillero, usted es abogada, ¿o es que le regalaron a usted el título, o se lo han dado en el mismo sitio que al señor Casado?

Usted debe saber que hay que tener celeridad en la investigación, pero que hay que guardar la ley, y así lo tiene que hacer el Gobierno. Miren ustedes, aquí no ha habido ningún SMS del tenor «Luis, sé fuerte. Hacemos lo que podemos», ni se le ha pagado a nadie, ni en B ni en diferido.

El camino que ha seguido el Gobierno andaluz ha sido el de las auditorias, revisar y analizar las cuentas y el funcionamiento de la extinguida FAFPE al ser recepcionada por el SAE, dar cuenta al Parlamento, colaborar con la justicia y ejercer como acusación particular.

Miren ustedes, hasta el punto de que una información no pedida y dada desde el Gobierno de Andalucía al Juzgado ha hecho que la propia juez adelante la declaración del director gerente de la FAFPE de enero a octubre. Y eso, ¿por qué se ha hecho? Pues se ha hecho, precisamente, porque el Gobierno está siendo proactivo. ¿Y qué hace en todo esto la oposición, fundamentalmente, el Partido Popular, que es el primero de la manifestación? Pues la actitud que...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Termino.

... solo les interesan los líos, las medias verdades, la confusión; porque la verdad no les interesa, ni aquí ni en ningún sitio.

Ese abogado, pagado por todos los andaluces desde 2008, colocado por el PP en la Comisión de Administración de RTVA, se ha dedicado a pedir ahora, como representante procesal, el levantamiento del sumario. Ellos piden a los demás lo que nunca se exigieron a sí mismos, y han confiado en poder ganar en los juzgados lo que no han conseguido nunca hacer en las urnas.

Señorías, Andalucía necesita una oposición fuerte y leal a los andaluces, que colaboren en el esclarecimiento de la verdad, pero que cuando la verdad se sepa, se pongan negro sobre lo blanco las responsabilidades, cuando las haya, y se conozca quiénes son las personas responsables, en todo caso y en cualquier caso, sea a favor o en contra.

Nada más, y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, vamos a ver. Muchas de sus señorías han preguntado en lo referente a la pregunta sobre la devolución, incluso han hecho referencia a que quién estaba allí, quiénes habían realizado esos gastos... Verá usted, para eso hemos solicitado la declaración del señor Villén, para que aclare quién estaba allí y quién hizo la devolución de los gastos.

Yo lo que le puedo decir es dónde estaba este consejero; este consejero, hace ocho años, estaba en su trabajo, realizándolo con honradez y con compromiso de servicio público. Evidentemente, no estaba allí, y no sabe quién realizó la devolución de los gastos. Lo que sí les digo es que, si ustedes saben quién realizó la devolución de los gastos, vayan al juzgado, como nosotros hemos hecho cuando hemos tenido los extractos.

Se ha dicho también que no he hecho autocritica en mi primera intervención. Mire usted, yo he dicho que cualquier uso indebido de fondos públicos nos resulta deleznable, lamentable e intolerable, y especialmente, en este dato que nos ocupa.

Y, señora Ruiz-Sillero, por leerle literal, no tergiversar lo que digo. Cuando usted se ha referido a la cantidad de devoluciones que existía en la contabilidad de 23 mil euros, dicho literalmente: «por ello, y ante esta falta de respuesta oficial de esta entidad bancaria, unido a la revisión y análisis de la contabilidad, de la que se desprenden devoluciones por importe en torno a los 23 mil euros, entre los años 2004 y 2008, entendemos que, para compensar las disposiciones de dinero por parte del señor Villén para temas personales, con cargo a la tarjeta de crédito que tenía a su disposición para gastos relacionados con el desempeño profesional, se dio traslado el 24 de julio al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Se ha hecho referencia también, de igual manera, a las auditorías que ha tenido la FAFPE, y a si las auditorías no lo habían detectado. Señorías, en anteriores comparecencias he dado cuenta de las auditorías de la Fundación. Informé en mi anterior comparecencia de que había tres auditorías: un informe de auditoría realizado sobre la cuenta justificativa del año 2009 de la subvención correspondiente al expediente 98/2009 N01; un informe de auditoría que se realizó sobre la cuenta justificativa del año 2010, de la subvención correspondiente al expediente 98/2010 N02, y un tercer informe que, como ya conocen, es el que encargó el propio SAE sobre una auditoría de regularidad de los ejercicios 2009/2010/2011, que analizó la gestión de dicha entidad.

Salvo que queramos poner en cuestión el rigor de dichas auditorías —cuestionamiento que exigiría, por el más elemental criterio de prudencia, algún dato objetivo—, las conclusiones son claras, las de las auditorías: no existía menoscabo de fondos públicos. Y acabo de expresar con absoluta rotundidad, y lo he dicho anteriormente, mi opinión sobre lo deleznable que resulta cualquier uso indebido de fondos públicos. Pero si la auditoría no ha detectado un menoscabo de estos, no podemos decir otra cosa, que no han detectado un menoscabo de estos —al menos, si realmente nos creemos que nuestro mayor compromiso es con la verdad—. Y ninguna de ellas, lo repito, ninguna de ellas detecta absolutamente nada acerca de los hechos que estamos informando hoy aquí.

Yo, señorías, lamento que algunas de sus intervenciones sigan aquel dicho de que la realidad no te estropee un buen titular. Ninguno de ustedes ha podido desvirtuar lo que les he explicado con todo lujo de detalles en mi primera intervención. Y no lo han podido hacer porque no ha habido ningún tipo de ocultación de información, desde el punto y hora en que la remitimos al Juzgado a la mayor brevedad posible —¿dónde está la ocultación, cuando se va al juzgado?—. Se remite a quien se tiene que remitir: a la jueza; y éramos plenamente conscientes de que, al aportarlas al sumario, antes o después, cuando lo estimara la titular del juzgado, se remitiría a las partes. Pero eso no es lo mismo que pretender que el Gobierno haga un uso discrecional de la documentación, que tal y como he acreditado citando los preceptos legales y el criterio del Gabinete Jurídico de la Junta, está sometido a determinadas cautelas.

¿Exceso de celo por mi parte? Bueno, pues júzguenlo así, si quieren. Pero lo que sin duda ha habido es una voluntad de respetar estrictamente la ley. Ocultar información hubiera sido o no solicitarla, o solicitarla y guardarla en un cajón. Eso hubiera sido ocultar información. ¿Qué ocultación de información es pedir lo que el juzgado no te pide y aportarlo inmediatamente al mismo? ¿Dónde está la ocultación de información? Este consejero ha comparecido desde un principio, y en cada momento ha dado la información de la que disponía, en los términos que marca la ley, porque cualquier otra cosa hubiera sido una irresponsabilidad, jurídica y personal.

Señorías, yo no estoy en este cargo para actuar con frivolidad, y ni mucho menos, para ignorar la ley o amparar conductas que, en mi opinión, merecen todo el reproche moral y político. ¿Se ha hecho con esto autocríti-

ca? No, no, voy a hacer crítica. Verá usted, me da igual que sea confusión, error involuntario o despiste crónico: nada, repito, nada justifica el uso indebido de dinero público. Me da igual que la cantidad sea grande, pequeña o mediana: nada justifica el uso indebido de dinero público.

Como Administración, colaboración total, y no de una manera pasiva, sino, como hemos demostrado fehacientemente, con el mayor interés y contundencia. Creo que no hace falta recordarles la prudencia que exige cualquier actuación cuando hay un proceso penal abierto. O tal vez sí, al menos a quienes, cuando han ejercido la acusación particular en un caso de corrupción, han sido expulsados del mismo. Yo sé que esto le sucedió al PP en el caso Gürtel, y la señora Ruiz-Sillero lo tiene muy presente, y seguramente le preocupa que le pueda suceder lo mismo a la Junta de Andalucía. Pues despreocúpese, señora Ruiz-Sillero: a nosotros no nos va a pasar lo mismo.

Y no se preocupe de que la Junta de Andalucía oculte información, porque ni lo hemos hecho —y lo hemos demostrado aquí—, ni lo vamos a hacer. Sí querría, en justa correspondencia, pedir humildemente que si algún grupo o persona cuenta con información que pueda considerar de interés, que la aporte al juzgado inmediatamente como hemos hecho nosotros, y que no la dosifique con cuentagotas, buscando repercusión mediática o rédito político, porque estos aspectos son, al menos para mí, absolutamente secundarios. Pero sí es importante que no se oculte nada y que se respete a quien dirige el procedimiento, que es la titular del juzgado.

Señora Ruiz-Sillero, en esta consejería se entrega a las fuerzas de seguridad los ordenadores, las claves y la información necesaria para el acceso a toda la documentación. Entiendo perfectamente que esto supone un gran contraste con quienes consideran colaborar con la justicia borrar 36 veces un disco duro y luego romperlo a martillazos. Su modelo no es el nuestro, y eso queda bastante claro.

Señoras y señores diputados, creo que he dado explicaciones más que suficientes, que acreditan mi interés y el de la consejería de la que soy titular por esclarecer lo que pudo ocurrir con unos hechos realizados por el director gerente, Fernando Villén, que datan ocho años atrás, en el seno de una fundación extinguida y liquidada. Y esto no es una excusa, es una realidad: ocurrieron hace ocho años y la fundación está liquidada.

Verá usted, se lo dicho anteriormente: me da exactamente igual que la confusión sea eso, una confusión, un error involuntario, un despiste crónico: nada, repito, nada puede justificar el uso indebido de dinero público. Y me da igual que la cantidad sea grande, pequeña o mediana: nada puede justificar el uso indebido del dinero público.

Y voy a concluir como concluí mi primera intervención. Si de verdad quieren llegar al final, pónganse a mi lado, porque este consejero llegará.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, doña Elena Cortés Jiménez.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, pues ha leído usted la réplica que tenía preparada, lógicamente, ¿no? —hay que traer las cosas preparadas, porque hay que trabajar—. Pero claro, es que hay que responder a las preguntas que le hacen sus señorías, los diputados y diputadas, porque, si no, esto es como el frontón: tiro la pelota y la pelota no vuelve, porque el consejero trae la réplica escrita, que me parece bien, pero sin atender a la realidad realmente existente de esta comisión.

Yo le preguntaba: ¿cómo es posible y cuáles han sido los mecanismos para que se pudieran tener tarjetas de crédito o de débito soportadas en partidas presupuestarias de dinero público para gastarse, entre otras cosas, en explotación sexual de mujeres? ¿Quién daba esa..., quién autorizaba esas tarjetas y qué control, es evidente que ninguno, había de esas tarjetas?

Segunda pregunta que le he hecho: ¿puede usted asegurar que el pago en efectivo tras la cancelación del pago con tarjeta no provenía de dinero público? Yo espero que, al menos, a esas dos preguntas pueda contestar el consejero, aunque no vengan escritas en la réplica, que ya deberían venir escritas, porque no hacía falta ser un genio o una *genia* para sospechar o presuponer que estas preguntas se le iban a hacer por parte de determinados grupos parlamentarios.

En la réplica ha hecho usted algo común entre el Partido Popular y el Partido Socialista, ¿eh? Aquí van los dos: externalizar la tolerancia cero hacia la corrupción a auditorías de empresas externas nos ha traído hasta aquí, que la corrupción ha llegado hasta la jefatura del Estado.

No son las auditorías, ni las empresas que hacen auditorías las que tienen que asegurar una tolerancia cero contra la corrupción o unas prácticas absolutamente ejemplares, dentro del servicio público. Son los gobiernos, son los políticos que gobiernan y que dirigen una Administración pública. Y, en este caso, como en otros de aquellos polvos estos lodos, tenemos un Gobierno andaluz que, después de 36 años de gobierno, desde luego, no puede levantar cabeza por haber hecho una política proactiva desde dentro, de tolerancia cero, con la corrupción, en ningún caso.

Sigo afirmando que ha habido ocultación al Parlamento, que no se puede...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Termino enseguida.

... no se puede escudar en el secreto del sumario, porque es que, de verdad, que nos da la risa.

Ha ocultado información a este Parlamento. Y eso es algo verdaderamente grave. Y eso se añade a una situación de agotamiento y de descomposición, después de 36 años de gobierno, en los que no han sido capaces de cambiar la Consejería de Empleo, ni de cambiar esa cultura que nos ha traído o que les ha traído hasta esta situación, hasta esta comisión, o todos los titulares y las noticias que hemos tenido que ver.

Y termino, si la FAFPE era el primor de los primores, ¿cómo es posible que ocurriera que estos 15.000 euros fueran gastados en explotación sexual de mujeres o cómo es posible que la FAFPE esté ahora mismo siendo investigada?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don Juan Marín Lozano.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señor consejero.

Muy brevemente, son 3 minutos. Mire, ha dicho usted textualmente, lo ha dicho ya Elena Cortés, la representante de Izquierda Unida, y termino mi segunda intervención. Sinceramente, una decepción, al menos para mi grupo. Nosotros esperábamos respuestas, y no que trajera usted ya la respuesta escrita, porque entonces es que no nos ha escuchado. Y nosotros estamos aquí para escuchar, de usted, las explicaciones, no para que nos diga lo mismo que ya sabíamos.

Y las preguntas eran muy sencillas, señor consejero, mi compañero Carlos Hernández le ha dicho: «¿Cree usted, como consejero responsable de la Consejería de Empleo, que hubo uso irregular de las tarjetas de la FAFPE?». ¿Lo cree usted? ¿Sí o no? Es muy sencillo.

Además de eso, le hemos preguntado cuántas tarjetas. Hablaba usted de dos contratos con dos entidades financieras. ¿Quién firmó esos contratos: el señor Villén? ¿Quién autorizó el uso de esas tarjetas: el señor Villén? ¿Nadie controló el uso de esas tarjetas?

Dice usted: «Es que las auditorías dicen que no hubo menoscabo de fondos públicos». Hombre, estaría de más, si se repuso el dinero, pero sí están los asientos contables supongo, ¿no? ¿O es que cuando uno paga con una tarjeta de crédito vinculada a una entidad no hay en la entidad financiera un registro inmediato de ese cargo y, por supuesto, después, si hay un abono, también de ese abono?

Yo le rogaría que respondiera usted a la pregunta que estamos haciendo. ¿Qué criterio se seguía para dar estas tarjetas? ¿Tiene usted alguna tarjeta, como consejero? Seguro que no. ¿Y la tenía este señor y hacía lo que le daba la gana, y nadie lo controlaba? ¿Y nos enteramos ocho años después? ¿Cómo les explicamos esto a los andaluces, señor Carnero? Yo creo que muy poca gente nos va a creer si usted no da respuesta.

Son muchas las cuestiones, insisto, que creo que usted debería responder hoy aquí. Todavía no entendemos por qué al final la FAFPE se integró en el SAE? ¿Fue una decisión de la Junta? Y, curiosamente, ese día ocurrió lo que sucedió, que hubo dinero público empleado en un puticlub, en un club de alterne, como se ha dicho aquí esta noche..., perdón, esta tarde. Y yo creo que la gente tiene derecho a saberlo, y los grupos parlamentarios nos merecemos que usted nos dé respuesta, porque, independientemente del límite que tuvieran esas tarjetas, quién las concedida y todo lo demás, señor Carnero, cuando mi compañero Carlos le ha pedi-

do que haga autocrítica es por una razón muy sencilla, es indecente, inmoral. Es inmoral que haya gente de la Administración pública que haga esto, y que ocho años después todavía...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor MARÍN LOZANO

—Y en la Comisión de Investigación de la formación, evidentemente, claro que sí que se habló de la FAFPE, se habló de la FAFPE, pero hubo tres grupos políticos, a uno que se le olvidó votar, y dos que votaron en contra, y no hubo responsabilidades de 23 años de gobierno del Partido Socialista. Solamente el dictamen lo votamos favorablemente el Partido Popular y Ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias.

Señor consejero, el día 12 de junio usted ocultó información al Parlamento. Posteriormente, se dijo que el día 24 de mayo se había enviado al juzgado lo solicitado sobre las tarjetas. El día 12 de junio no se informó, a pesar de los requerimientos de esta comisión, acerca de esos movimientos de las tarjetas y que se habían enviado al juzgado.

Usted no dijo ni siquiera, como después dijo un comunicado de su consejería: «no lo podemos realizar o tenemos los datos, pero no podemos darlos o comunicarlos a esta comisión por el secreto de sumario o por imperativo legal». Hubo una ocultación premeditada y consciente acerca de los extractos de las tarjetas, si existían o no existían, a pesar de que se les pidió expresamente. Ya eso es completamente significativo. Y para nosotros, lo reitero, no merece usted seguir como consejero del Consejo de Gobierno. Esa es la primera conclusión después de todo lo que ha sacado.

Segundo, después usted no ha querido decir nuevamente en esta comisión. Segundo, durante muchos años hemos estado aquí, en Andalucía, en una tierra de desempleo estructural altísimo lamentable y sin soluciones durante estos años por parte de ninguno de los gobiernos de la Junta de Andalucía, sin cursos de formación para el empleo, por una decisión personal de la presidenta del Gobierno, para que no le salpicase el escándalo de la formación para el empleo.

Usted aquí está ahora mismo, precisamente porque la señora presidenta no se quiso meter en el último Pleno del Parlamento a una sesión de control donde se le iba a preguntar precisamente por las tarjetas *black* de la FAFPE y por todo este procedimiento que ahora nos ocupa. Y usted está haciendo muy bien de pantalla con respecto a salvaguardar los intereses de su presidenta, ahora que se acercan elecciones.

Creo que está haciendo un mal papel, un papel que creo que no le corresponde a usted, y que me duele verlo a usted comprometido, porque le tengo estima, con respecto a lo que está ahora mismo pasando con el tema de FAFPE y de esas tarjetas.

Creemos que esos golpes de pecho, esa situación de lanzarse entre el Partido Popular y el Partido Socialista...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

... acerca de quién es más corrupto, quién colabora más o colabora menos con la justicia o con los juzgados es perder el punto de vista y el enfoque de lo que debería ser una vergüenza para este Consejo de Gobierno, que es que la formación para el empleo ha estado paralizada durante años. Nuestros desempleados y desempleadas no han tenido formación para el empleo, y eso tiene una única responsabilidad política, la de la señora Díaz y la de su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Quisiera decirle, en primer lugar, a la portavoz del Partido Socialista que es muy triste ver a una compañera diputada mujer que defiende a los que gastaron dinero público en un puticlub.

En segundo lugar, quisiera decirle, señor consejero, que sigue sin aclarar cuáles han sido los gastos de la tarjeta de crédito de la Caja San Fernando. Tampoco ha contestado a lo que le he dicho de las tarjetas de débito que había. Señor consejero, no es cierto que usted colabore con la justicia, ahí están todos los escritos continuos de la UCO diciendo que le falta documentación y que no llega documentación a sus investigaciones, y permítame que le diga que tiene más credibilidad lo que dice la UCO que lo que dice el consejero, que habla de parte y en nombre del Partido Socialista.

No diga que es que han citado al señor Guillén para que vaya al juzgado y diga quién pagó el dinero y quién fue al puticlub. Sabe perfectamente que en el juzgado el señor Guillén puede acogerse a su derecho a no declarar y no va a decir nada. Usted sigue, por tanto, ocultando información a este Parlamento, y su deber es investigar al respecto. En la FAFPE se manejaron 330 millones de euros que hay que saber en qué se gastaron.

El informe de la Cámara de Cuentas así lo dice, las auditorías de irregularidad que ya han llegado al juzgado ponen de manifiesto todas las irregularidades en las contrataciones, los casos de enchufismo, en esas subvenciones de 25 millones de euros que se le dieron; la FAFPE negoció con Ojeda, investigado judicialmente; ahí se hicieron los cursos de Delphi, investigados judicialmente; el archivo de la causa en Huelva se ha archivado judicialmente a pesar de las quejas del magistrado, porque la Junta de Andalucía no ha acusado, igual que lo que ha pasado en el Tribunal de Cuentas, que tampoco ha acusado.

Mire, señor consejero, usted tiene que hacer un gran favor a Andalucía, que es decir aquí y ahora todo lo que sabe, porque si no, va a pasar como el consejero de la mentira, y usted se debe a los andaluces.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Y si seguimos, como es lo que ha ocurrido aquí, sin conocer lo que ha ocurrido y en qué se ha gastado ese dinero de la FAFPE, se hace más necesaria que nunca esa comisión de investigación. Y el Partido Socialista lo que tiene que hacer es explicar por qué ha dicho que no, cuando hay todas estas irregularidades que están asomando y que está todo lleno de farolillos rojos que se están encendiendo en este Parlamento...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha finalizado.

Muchas gracias, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... para que se cree esa comisión de investigación. Y le pedimos a Ciudadanos que no flaquea y que se una al Partido Popular y a los demás grupos políticos para sacar adelante esta comisión de investigación, porque iniciamos la legislatura...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría. Señoría, su tiempo ha excedido. Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Luisa Bustinduy Barrero.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, desde nuestro grupo parlamentario queremos reiterarle el agradecimiento de su presencia hoy aquí diciendo toda la verdad y todo lo que sabe. Es verdad que lo que no sabe no lo puede decir. No creo yo que estuviese usted de portero en el puticlub que dice la señora Ruiz-Sillero, supongo que no estaría y que no vería usted quién entraba; ni tampoco se ha traído hoy, mire usted por dónde, la bola de cristal.

Entonces, claro, no puede hoy tampoco ejercer de adivino, solo puede ejercer de un miembro del Gobierno de la Junta de Andalucía, cuyo rigor exige que se den las explicaciones de los datos que se tiene y no de los que no se tienen, porque no se los puede usted inventar. Pero claro, como los demás inventan, a la vista está, la señora Ruiz-Sillero acaba de inventar algo que yo no he dicho, ni voy a desdecirme, simplemente voy a hacer aquí un reto: si yo he defendido aquí en mi anterior intervención a quien haya ido, no solo en este caso, sino alguna vez, a hacer uso de un club de alterne, dimito como parlamentaria, pero le ruego, y le echo el guante a la señora Ruiz-Sillero, que si no lo he dicho dimita ella, y se vaya ya de aquí y deje de extorsionar la verdad, porque miente de manera compulsiva solo con el afán de hacer daño al nombre de Andalucía y al nombre de su Gobierno.

Nada más. Cuento con el Grupo Parlamentario Socialista para esclarecer estos hechos. A nosotros nos parece absolutamente aborrecible y deleznable el mal uso del dinero público, mucho más si se ha hecho en un prostíbulo, mucho más. Y actuaremos ayudando al Gobierno para que la contundencia de la justicia, si se demuestra que así ha sido, caiga sobre quien tenga las responsabilidades de haber cometido ese delito y ese error.

Esa es la posición del Grupo Parlamentario Socialista. Sinceramente, esperábamos que en algo tan importante como esto podíamos encontrar a algún grupo parlamentario que tuviese más seriedad que el Partido Popular, que no solo anden con la calculadora electoral, que no solo estén contando todo el día votitos, porque a Andalucía también le hace falta y necesita una oposición leal a los andaluces.

Quien ha hecho esa oposición leal está viendo su resultado en las encuestas, y quien no la ha hecho seguirá sentado en el banco de enfrente durante muchos más años, porque los andaluces, otra cosa no, pero tontos no son y saben muy bien quién juega con ellos y con su nombre.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cortés, le agradezco que me diga que me preparo mi trabajo. Yo he venido a las comisiones, a todas, también hubiera agradecido que el Grupo de Izquierda Unida hubiera venido a las anteriores comisiones, seguramente me hubiera escuchado de primera mano todo lo que he dicho.

[Intervención no registrada.]

Pero aquí hay que venir a las comisiones. A todas las comisiones.

Mire usted, yo no me escudo, y eso se lo digo a dos intervinientes, yo no me escudo en el secreto del sumario. Si hubieran venido a las comisiones, habrían visto que jamás me he escudado en el secreto de sumario.

[Intervención no registrada.]

No, no. Verá usted, señora Ruiz-Sillero, no me escudo en el secreto de sumario. Tampoco he interrumpido a ninguno; no esperaba menos, de nuevo, que el rifirrafe de interrupción cuando el consejero está hablando.

Verá usted, yo no me escudo en el secreto de sumario, yo sí es verdad que tengo el deber de reserva del artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que lo he leído textualmente y aquí hay más diputados que lo saben en mis anteriores comparecencias, y que impiden, en todo caso, la divulgación de actuaciones de investigación *stricto sensu*; es decir, del contenido de las declaraciones, pruebas preconstituidas, informes, atestados, escritos procesales de las partes personadas solicitando la práctica de diligencias, incluyendo todo el soporte documental que incorporen tales informes, atestados o escritos procesales. Serán luego el tribunal y el juzgado los que determinen cuándo lo hacen público a las partes.

Señor Marín, mire usted, no tengo ninguna tarjeta como consejero. Yo sé que esa pregunta era retórica y usted lo sabía, tengo tarjetas personales, pero no como consejero. Y desconozco, porque lo desconozco, y se lo tengo que decir así, cuál era el motivo por el que el señor director gerente, el señor Guillén, tenía una tarjeta de la FAFPE. No lo sé. Es que no lo sé. Desconozco cuál era el motivo por el cual él tenía una tarjeta. Me ha preguntado usted si conozco el motivo, pues no, no conozco el motivo. Verá usted, yo no sé cómo funcionaba en aquel entonces la FAFPE, y si tenía razón o no razón de ser que tuviera una tarjeta. Lo que está claro —y he dicho— es que me parece deleznable el uso indebido de dinero público, creo que está conmigo en que lo he dicho en reiteradas ocasiones. Haya sido a través de tarjeta, haya sido a través de dinero en efectivo que no fuera de la tarjeta, haya sido como haya sido: el uso indebido del dinero público es deleznable.

Y, señora Ruiz-Sillero, es que de verdad, lamento no poder contestarle a lo que usted dice de quién estaba. ¿Qué pretende usted, que yo interroge al señor Guillén, eso es lo que usted pretende? No, para eso están los fiscales y la acusación particular que nosotros estamos ejerciendo. Porque, ¿qué es lo que están haciendo ustedes? Ustedes son acusación popular y han pedido el levantamiento del secreto de sumario de los correos. Vamos a ver, ¿cuándo un juez decreta un secreto de sumario es para beneficiar al investigado? El secreto de sumario impide al investigado poder acceder al rumbo de la investigación. El juzgado decreta el secreto de sumario para que el investigado...

El investigado no tiene acceso de sumario, señora Cortés. Yo no sé en qué facultad estudió usted también.

[Intervención no registrada.]

Pues entonces no gesticule y no diga que no, claro.

El secreto de sumario impide incluso al investigado poder acceder, y se ha solicitado el secreto de sumario por parte de sus señorías con respecto a los correos. Creo que es más que evidente que pretende llegar, como tiene que así ser, y así tendrá siempre la Junta de Andalucía a su lado, al fin de lo ocurrido.

Verá usted, se lo vuelvo a repetir. Bueno, ha dicho usted más cosas. Hacer oposición yo lo respeto profundamente, yo también he hecho oposición. Una cosa es hacer oposición y otra cosa es deslizarse por la infamia. Cuando uno se desliza por la infamia, como ha hecho usted aquí, en este pleno, subir de nuevo y escalar de la infamia de la que se ha deslizado ya es bastante más perjudicial para todos.

Creo que respeto a todas sus señorías profundamente, y solo les pediría de vez en cuando cierto respeto a este consejero. Lamento que algunos piensen que las explicaciones que he dado no son las suficientes.

No puedo dar el extracto. Se ha dicho el extracto de la Caja San Fernando, hemos dicho que lo hemos solicitado vía jurídica, vía juzgado, porque no nos han otorgado el extracto de la Caja San Fernando. Es decir, es que no puedo darles un extracto que este consejero no tiene. Pero es que aunque lo tuviera, haría lo mismo que hizo con el de Unicaja: remitirlo de manera inmediata al juzgado.

Y voy a finalizar como finalicé mis otras dos intervenciones: si todos quieren llegar hasta el final, no tengan ninguna seguridad de que el mejor sitio es al lado de este consejero, porque este consejero va a llegar hasta el final de lo que esté ocurriendo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero. Gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

